

BOLETIN INFORMATIVO No. DGA-006-2019

ADUANA PUBLICARÁ DICTAMENES DE CLASIFICACION ARANCELARIA EN EL PORTAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

La Dirección General de Aduanas (DGA), comunica que a partir del 1 de abril de 2019, publicará un extracto de los Dictámenes de Clasificación Arancelaria que emite a los usuarios externos, en el portal web del Ministerio de Hacienda: www.mh.gob.sv en el link del Manual Único de Operaciones Aduaneras.

Se omitirá de dicha publicación la información clasificada como CONFIDENCIAL conforme a los lineamientos de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo cual en el extracto se detallará lo relacionado a las especificaciones de la mercancía, el estudio realizado por el Departamento Arancelario, la clasificación determinada y la Base Legal para dicha determinación.

La Dirección General de Aduanas, concederá al interesado un plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del dictamen de clasificación arancelaria, para expresar la inconformidad con el dictamen técnico emitido, transcurrido dicho plazo se procederá a su publicación.

Para mayor información visite nuestro sitio Web: www.mh.gob.sv comuníquese a la Unidad de Atención al Usuario al teléfono 2244-5182 o escribanos al correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

Ilopango, 14 de marzo de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



F)



José Armando Flores Alemán
Director General de Aduanas

HÁGASE SABER, -----F José Armando Flores Alemán, legible, Director General de Aduanas. Rubricada y Sellada.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Comutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182
Correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

